



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y

Hoja 1 de 4

Contrato No.

2387 - 2025

INFORME DEL CONTRATISTA

Contratista: LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ

Período del contrato: INICIA EL 03/04/2025 TERMINA EL 31/12/2025

Período del informe: DEL 01/05/2025 AL 31/05/2025

Mes/Porcentaje Avance Ejecución:
Según Aplique

2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Implementar el cronograma acorde con lo establecido en el programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente programático de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la jurisdicción CAR asignados
2. Realizar asistencias técnicas y solicitud del reporte de los avances a los responsables de la ejecución de los proyectos de los POMCA asignados, en la jurisdicción CAR, bajo los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.
3. Consolidar y realizar análisis y evaluación de la información allegada por los actores responsables de la ejecución de cada proyecto del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, que deberá estar acompañado del componente de Trazabilidad, Matriz de Cumplimiento reporte, Matriz de Seguimiento.
4. Realizar el informe de seguimiento y socializar a los responsables de la ejecución, los resultados alcanzados en el marco de la ejecución del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, conforme a los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.
5. Realizar las visitas de verificación acorde con los resultados reportados y consignados en la Matriz de Cumplimiento de reporte y seguimiento en el marco de la ejecución del Componente Programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR.
6. Realizar los ajustes o procesos de actualización requeridos al programa de seguimiento y evaluación a la ejecución del componente programático de los instrumentos de planificación en la jurisdicción CAR.
7. Apoyar la implementación y documentar la metodología para la formulación de los indicadores de impacto de los proyectos del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental.
8. Apoyar el desarrollo metodológico para llevar a cabo las medidas de administración de los instrumentos de planificación ambiental de la jurisdicción CAR asignados.
9. Apoyar los ejercicios que se requieran para el fortalecimiento de capacidades dirigido a las entidades responsables de la ejecución del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR, el marco de la fase seguimiento y evaluación.
10. Apoyar el diseño de la herramienta TIC para el seguimiento y evaluación del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR.
11. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por el supervisor.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

OBLIGACION No. 1

Implementar el cronograma acorde con lo establecido en el programa de seguimiento y evaluación a la ejecución de los proyectos del componente programático de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCA de la jurisdicción CAR asignados.

Se implementó el cronograma acorde a lo establecido por el POMCA Río Bogotá. Ver Anexo Carpeta Obligación 1.

OBLIGACION No. 2

Realizar asistencias técnicas y solicitud del reporte de los avances a los responsables de la ejecución de los proyectos de los POMCA asignados, en la jurisdicción CAR, bajo los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación al municipio de Sibató el día 02 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a DESCA grupo de Gestión del Riesgo el día 06 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a DCASC proyecto 7 el día 06 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación al municipio de Mosquera el día 06 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación al municipio de Funza el día 07 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación al municipio de Guatavita el día 09 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación al municipio de Cucunubá el día 12 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y

Hoja 2 de 4

Contrato No.

2387 - 2025

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación al municipio de Madrid el día 13 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a la Gobernación de Cundinamarca el día 21 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a la entidad DESCA grupo PSMV el día 22 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a la entidad FIAB el día 27 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a la entidad DESCA el día 28 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a la entidad DLIA el día 29 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a la entidad DRN el día 29 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a la entidad DGOAT el día 30 de mayo. Ver Carpeta Obligación 2.

OBLIGACION No. 3

Consolidar y realizar análisis y evaluación de la información allegada por los actores responsables de la ejecución de cada proyecto del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, que deberá estar acompañado del componente de Trazabilidad, Matriz de Cumplimiento reporte, Matriz de Seguimiento.

Se realizó la consolidación de la información allegada por los municipios y otras entidades pertenecientes al POMCA cuenca río Bogotá. Ver Carpeta Obligación 3.

OBLIGACION No. 4

Realizar el informe de seguimiento y socializar a los responsables de la ejecución, los resultados alcanzados en el marco de la ejecución del componente programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR, conforme a los lineamientos establecidos en el programa de seguimiento y evaluación.

Se realizó adelanto a la fecha, del informe de seguimiento en el marco de la ejecución del componente programático del POMCA cuenca río Bogotá. Ver Carpeta Obligación 4.

OBLIGACION No. 5

Realizar las visitas de verificación acorde con los resultados reportados y consignados en la Matriz de Cumplimiento de reporte y seguimiento en el marco de la ejecución del Componente Programático de los POMCA asignados en la jurisdicción CAR.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 6

Realizar los ajustes o procesos de actualización requeridos al programa de seguimiento y evaluación a la ejecución del componente programático de los instrumentos de planificación en la jurisdicción CAR.

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 7

Brindar apoyo en la implementación y documentar la metodología para la formulación de los indicadores de impacto de los proyectos del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental.

Se apoyó y se encuentra en ejecución, el desarrollo de la metodología para la formulación de los indicadores de impacto de los proyectos del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental. Ver Carpeta Obligación 7.

Se apoyó en la reunión el día 07 de mayo para el desarrollo de la metodología para la formulación de los indicadores de impacto de los proyectos del componente programático de los instrumentos de planificación ambiental. Ver Carpeta Obligación 7.

OBLIGACION No. 8

Brindar acompañamiento en el desarrollo metodológico para llevar a cabo las medidas de administración de los instrumentos de planificación ambiental de la jurisdicción CAR asignados.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y

Hoja 3 de 4

Contrato No.

2387 - 2025

Durante este período no se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

OBLIGACION No. 9

Brindar apoyo en los ejercicios que se requieran para el fortalecimiento de capacidades dirigido a las entidades responsables de la ejecución del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR, el marco de la fase seguimiento y evaluación.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación al municipio de Viotá el día 13 de mayo. Ver Carpeta Obligación 9.

Se realizó asistencia técnica de seguimiento y evaluación a la entidad DESCA grupo de minería el día 20 de mayo. Ver Carpeta Obligación 9.

OBLIGACION No. 10

Apoyar el diseño de la herramienta TIC para el seguimiento y evaluación del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR.

Se asistió a reunión organizada de la herramienta TIC para el diseño del seguimiento y evaluación del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR el día 15 de mayo. Ver Carpeta Obligación 10.

Se asistió a reunión organizada de la herramienta TIC para el diseño del seguimiento y evaluación del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR el día 21 de mayo. Ver Carpeta Obligación 10.

Se asistió a reunión organizada de la herramienta TIC para el diseño del seguimiento y evaluación del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR el día 22 de mayo. Ver Carpeta Obligación 10.

OBLIGACION No. 11

Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

Se realiza el reporte de huella de carbono correspondiente al mes de mayo. Ver Carpeta Obligación 11.

OBLIGACION No. 12

Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Se asistió a reunión correspondiente a determinantes ambientales del componente programático de los POMCA en la jurisdicción CAR el día 21 de mayo. Ver Carpeta Obligación 12.

Se realizó reunión correspondiente al indicador mínimo de gestión MADS desde el grupo de seguimiento de la DGOAT el día 26 de mayo. Ver Carpeta Obligación 12.

Se realizó 2 cursos correspondientes a Políticas de seguridad de la información y Sistema integrado de gestión pública - SIGESPU. Ver Carpeta Obligación 12.

Captura de pantalla del SIDCAR sin radicados pendiente o por contestar. Ver Carpeta Obligación 12.

Captura de pantalla Excel generado desde SIDCAR radicados contestados. Ver Carpeta Obligación 12.

Captura de pantalla Excel generado desde SIDCAR radicados tramitados. Ver Carpeta Obligación 12.

Se cumplió con el 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Informe mensual, seguridad social y 8 anexos digitales

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 100%



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y

Hoja 4 de 4

Contrato No.

2387 - 2025

Firmado electrónicamente por: LAURA VALERIA GONZALEZ RODRIGUEZ
Fecha y Hora: 05/06/2025 16:00